

GESTO POR LA PAZ

### Concentración en la Universidad de Deusto para recordar a José María Lidón

Cerca de doscientas personas participaron ayer en la concentración silenciosa convocada por Gesto por la Paz en la Universidad bilbaína de Deusto en recuerdo del juez de la Audiencia Provincial de Vizcaya José María Lidón, asesinado hace un año por ETA. La plataforma pacifista quiso rendir así homenaje al magistrado, que también fue profesor de Derecho Penal en este centro.

Los convocantes desplegaron

una pancarta con el lema 'Solidaridad, reconocimiento, agravio, memoria, sufrimiento y ausencia' durante el acto, que se prolongó durante diez minutos, y finalizó con un cerrado aplauso de los asistentes.

Al término de la concentración, el portavoz del colectivo, Fabián Laespada, recordó la figura de José María Lidón, del que, según subrayó, la Universidad de Deusto guarda un «grato recuerdo».



Una imagen de la concentración de Deusto. / FERNANDO GÓMEZ

'CASO RUTH ALONSO'

### Azarraga lamenta el «silencio» del CGPJ

El consejero vasco de Justicia, Joseba Azarraga, lamentó ayer «que el presidente del CGPJ, Francisco José Hernández, no manifestara públicamente un respaldo a los jueces vascos y, en concreto, a Ruth Alonso», durante el acto de homenaje a José María Lidón. «El silencio dice muy poco del apoyo que hay que transmitir a los jueces vascos y en concreto, a una magistrada que ha sido insultada, descalificada y vilipendiada», añadió.

# La juez Alonso denuncia amenazas de muerte por excarcelar a Ostoaga

Avanza que se querellará contra los medios de comunicación que «me han insultado y han intentado hundirme»

La magistrada expresa su intención de permanecer en el País Vasco

EL CORREO BILBAO

La juez de vigilancia penitenciaria de Bilbao, Ruth Alonso, denunció ayer que tanto ella como su familia han recibido amenazas de muerte tras hacerse pública su decisión de conceder el tercer grado al etarra Ramón Gil Ostoaga, condenado a casi 300 años de cárcel. La magistrada, que participó en el homenaje a José María Lidón, asesinado hace un año por ETA, mostró su «satisfacción» por el apoyo del Consejo General del Poder Judicial, que consideró que su actuación se ajusta a la ley y decidió archivar las diligencias abiertas.

Pese a todo, Alonso se mostró dolida por las críticas vertidas contra su persona en determi-

nados círculos políticos y en diversos medios de comunicación, contra los que, según avanzó, se querellará al considerar que han intentado «hundirme profesionalmente y, como no lo han conseguido, han pasado al insulto».

La juez quiso dejar claro que admite las posibles críticas o recursos que sus resoluciones puedan generar, si bien subrayó que «una cosa son las críticas y otra los insultos e inmiscuirse en mi vida privada» y mostró su firme determinación de permanecer en Euskadi pese a las descalificaciones y las amenazas. «No van a conseguir que deje de trabajar ni que abandone el País Vasco; no han conseguido lo que buscaban, no me han hundido,



El lehendakari saluda a Ruth Alonso en el homenaje a Lidón. / TELEPRESS

porque he recibido tantos apoyos y ánimos, incluso de gente desconocida, que por eso me voy a quedar», puntualizó.

Reinserción

La magistrada explicó asimismo que asume estar en el punto de mira de ETA -lleva escolta desde 1994-, pero no «que un juez no guste y por ello intenten fulminarlo». En este sentido, Alonso defendió el «mandato constitucional» como principio fundamental en las resoluciones judiciales, así como la «finalidad reinsertora» de las penas de prisión. «No vamos a juzgar a los que ya están juzgados por lo que sigan haciendo los que están en la calle y matan. A estos hay que cogerlos, sentenciarlos y condenarlos, y a los que están en la cárcel, vamos a luchar para que se reinserten, que es el principio que inspira la Constitución», remachó.

Además, ayer se conoció que la Junta de Magistrados de la Audiencia de Guipúzcoa decidió remitir un escrito al CGPJ, al presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Juzgados Decanos y a la Fiscalía de Guipúzcoa para mostrar su «disconformidad» con la decisión del órgano de gobierno de los jueces de abrir diligencias a la magistrada -ya archivadas-, al considerar que suponían «un atentado contra la independencia judicial» proveniente «precisamente del máximo órgano que tiene encomendada su salvaguarda».